

BANDO FIESTAS DIVINA PASTORA

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que con motivo de las **FIESTAS EN HONOR A LA DIVINA PASTORA 2024** a celebrar entre los días 26 de abril y 1 de mayo, tendrán lugar los tradicionales actos litúrgicos y lúdicos. Por ello se considera necesaria una ordenación excepcional de la circulación y del estacionamiento autorizado en diversas calles o tramos de éstas con arreglo a lo siguiente:

Desde el VIERNES 26 de ABRIL al MIÉRCOLES 01 DE MAYO

Con motivo de los diferentes actos lúdicos, desde las 08:00 horas del viernes 26 de abril hasta las 02:00 horas del jueves 02 de mayo quedará prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos en la c/ San Rafael, c/ Unión y c/ Sol (desde Camino Ancho hasta c/ Rafael Alberti) y la circulación en c/ América. Con las siguientes excepciones respecto de la circulación y con la condición de que el acceso y la salida se realice por la intersección más próxima:

- Carga y descarga: de 08:00 a 13 horas.
- Residentes: de 05:00 a 15:00 horas. Y resto de horas por emergencia.

Por el mismo motivo, de 21:00 a 02:00 horas de los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril y desde las 12:00 hasta las 02:00 horas del día 01 de mayo quedará prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos en la c/ Goya (desde c/ Lanza hasta Antigua Carretera de Daimiel).

Motivado por la reordenación en materia de tráfico expuesta, varios tramos de las calles Armonía, Virtud y Quevedo podrán quedar señalizados como "Vía sin salida" en diferentes horarios.

La recomendación para acceder al conocido como barrio de "Madrid Moderno" (zona de la barriada de la Divina Pastora situada al Oeste de Camino Ancho) durante los días de fiesta indicados, será por el conocido como "Puente de La Alamedilla o de La Sede" o en su defecto por c/ Armonía y c/ Goya (con la excepción en estas vías del horario comprendido con carácter general entre las 21:00 y las 02:00 horas)

MIÉRCOLES, 01 de MAYO

Con motivo de la PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA prevista para las 20:00 horas, **quedará prohibido el estacionamiento** de vehículos desde las 16:00 horas hasta el paso del final de la Comitiva en las vías y/o tramos de éstas afectadas por el itinerario – calles San Rafael, San Miguel (desde c/ San Rafael hasta c/ Calvario), Calvario (desde c/ San Miguel hasta c/ Virtud), Virtud (desde c/ Calvario hasta c/ Lanza), Lanza (desde c/ Virtud hasta c/ Armonía), Armonía (desde c/ Lanza hasta Camino Ancho), Pablo Galiana, Jesús Caro (desde c/ Pablo Galiana hasta c/ Ruíz Morote), Ruíz Morote (desde c/ Jesús Caro hasta c/ Saldaña), Saldaña (desde c/ Ruíz Morote hasta c/ Zumalacárregui) y Zumalacárregui. Por el mismo motivo, **quedará prohibida la circulación de vehículos** en las calles citadas y vías convergentes, en el momento del tránsito de la Procesión y/o cuando así lo dispongan los Agentes encargados de la regulación del tráfico.

Estas medidas se anunciarán adecuadamente con la antelación suficiente. Se recuerda que el incumplimiento de estas disposiciones podría dar lugar al empleo de intervenciones de Policía, entre las que se incluye la retirada de los vehículos con grúa.

No obstante, esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 22 de abril de 2024.

EL ALCALDE,